



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 030
Agosto 13 de 2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300420200015800	ACCION DE CUMPLIMIENTO	SALVADOR PEREZ ORTEGA	MUNICIPIO DE CUCUTA – SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	Auto Admite Demanda ACÉPTESE EL IMPEDIMENTO PLANTEADO POR EL JUZEC CUARTO ADMINISTRATIVO – ADMITE LA DEMANDA – ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE – CONCEDE EL TERMINO DE 3 DÍAS PARA CONTESTAR.	1	12/08/2020

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 13 De Agosto de 2020 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 13 de Agosto del 2020, a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


WILMER MANUEL BUSTAMANTE LOPEZ
Secretario (a)